



- ACTA N° 262 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintisiete días de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Doctor Tomás Lafuente y los Señores Ministros del mismo, Doctores Francisco González y Antenor Polo, para resolver: PRIMERO: Promoción de empleados / por prueba de capacidad.- Visto: los informes elevados por / las distintas Comisiones de Calificación de las pruebas de / competencia recibidas para cubrir las vacantes de: Auxiliar Superior (clase C) en la Procuración General y Auxiliar 3° / (clase C) en la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes, Acordaron: Promover a partir del 1° de diciembre próximo en el cargo de Auxiliar Superior del Item 1 -Superior Tribunal de Justicia- del Anexo 6 -Poder Judi- / cial- del presupuesto vigente a la actual Auxiliar 4° del mis- / mo Item: Lola Esmeralda Carreras de Atencia y en el cargo de Auxiliar 3° del Item 3 -Ministerios Públicos de Primera Ins- / tancia- del Anexo 6 -Poder Judicial- del presupuesto vigente a la Actual Auxiliar 4° del Item 1 -Superior Tribunal de Jus- / ticia-: Leoncia Rojas de Batalla, las mismas deberán prestar servicios en la Procuración General y en la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes, respectiva- / mente.- SEGUNDO: Designación de empleados.- Visto: los informes elevados por las distintas Comisiones de Calificación de las pruebas de competencia recibidas para cubrir las vacantes de: Auxiliar 5° (clase c) en la Defensoría de Menores e Inca- / paces, Auxiliares 5° (clase A) en los Juzgados de Primera Ins- / tancia en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral, Auxi- / liares 5° (clase A) en los Juzgados de Primera Instancia en / lo Criminal y Correccional y Auxiliares 5° (clase A) en el // Juzgado de Paz de Mayor Cuantía, Acordaron: Realizar a partir del 1° de diciembre próximo las siguientes designaciones: 1°) En el cargo de Auxiliar 5° del Item 3 -Ministerios Públicos / de Primera Instancia- del Anexo 6 -Poder Judicial- del presu-

///puesto vigente a: Hipólito Argañaráz, argentino, clase 1929, L.E. N° 7.491.887, D.M. 67, quien deberá prestar servicio en / la Defensoría de Menores e Incapaces.- 2°) En el cargo de Auxiliar 5° del Item 2 -Juzgados Letrados de Primera Instancia- del Anexo 6 -Poder Judicial- del presupuesto vigente a: Ramona Colombo, argentina naturalizada, clase 1941, L.C. N° 4.714.815; Aquilina Barreto, argentina, clase 1936, L.C. N° 2.745.847; Diana Yolanda Riveros, argentina, clase 1942, L.C. N° 4.956.550, debiendo las nombradas prestar servicios en los Juzgados del / fuero Civil, Comercial, Administrativo y Laboral Nos. 1, 2 y 3, respectivamente; y a Diamna Juana Lacuadra, argentina, clase / 1943, L.C. N° 4.527.349, Pedro Marquez, argentino, clase 1928, L.E. N° 3.998.466, D.M. 64 y Elsa Lidia Malgarini, argentina, clase 1945, L.C. 5.114.948, los que deberán prestar servicios en los Juzgados del fuero Criminal y Correccional Nos. 1, 2 y 3, respectivamente.- 3°) En el cargo de Auxiliar 5° del Item 4 // -Justicia de Paz- del Anexo 6 -Poder Judicial- del presupuesto vigente a: Sara Delfina Princich, argentina, clase 1932, L. C. N° 2.959.670 y María Elena Quinteros de Pitt, argentina, clase 1928, L.E. N° 6.969.050, debiendo las nombradas prestar servicios en el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía.- TERCERO: Doctor / Ricardo Homero Ibañez -Juez en lo Criminal y Correccional N° 2- solicita licencia.- Visto: la solicitud de licencia y atento a la naturaleza de la misma, el número de materias a rendir y la distancia para trasladarse al centro de estudios mencionado, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 y 40 del Régimen de Licencias y Acordada N° 92, punto 6°, Acordaron: Conceder al Doctor Ricardo Homero Ibañez catorce días de licencia a partir del día 4 de diciembre próximo (art. 36 del Régimen de Licencias); un día de licencia (24 de diciembre de 1964) de conformidad a lo dispuesto en el art. 40 del citado régimen y cuatro días de licencia a partir del 28 de diciembre próximo, conforme a lo dispuesto en el punto 6° de la Acordada N° 92.- // CUARTO: Miranda de Budiño, María Mercedes -Secretaria en lo Ci-

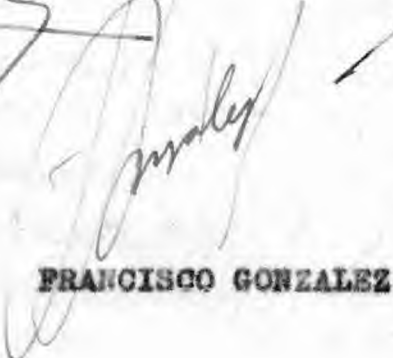
///...



///vil del Superior Tribunal- solicita licencia.- Atento a lo manifestado por la recurrente, Acordaron: Conceder a la Señora María Mercedes Miranda de Budiño licencia compensatoria de la Feria Judicial de Semana Santa a partir del 30 del corriente y cuatro días de licencia a partir del 7 de diciembre próximo, de conformidad a lo dispuesto en el punto 6° de la Acordada N° 92 y autorización para asentarse de la Jurisdicción.- QUINTO: Ramirez de Patiño Lidia -Auxiliar 3° del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía- solicita licencia.- Atento a lo manifestado por la recurrente, Acordaron Conceder a la Señora Lydia Ramirez de Patiño, la licencia compensatoria de la Feria Judicial de Semana Santa a / partir del 24 del corriente.- Todo lo cual dispusieron y // mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


TOMAS LAPUENTE


ANTENOR POLO


FRANCISCO GONZALEZ